

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2024/29701261/M0000000000134
	Fecha: 14/11/2024

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN FÍSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Educación Física

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2024/29701261/M0000000000134
	Fecha: 14/11/2024

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN FÍSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

.A. VINCULACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO.

El IES Fuente Luna es un centro educativo situado en la localidad malagueña de Pizarra, en el Valle del Guadalhorce. El alumnado que acude a este centro procede de los municipios de Pizarra (CEIP Guadalhorce y CEIP Nuestra Señora de la Fuensanta) y Carratraca (CEIP María Auxiliadora), así como de las pedanías pizarreñas de Cerralba y Zalea (CEIP Mariana Pineda), Vega de Santa María y Aljaima, además de la pedanía Sierra de Gibralgalia (CEIP Padre Arnáiz) perteneciente al término municipal de Cártama, que por motivos geográficos tiene mejor acceso a este centro que al correspondiente de su municipio.

Este centro educativo cuenta con gran diversidad socioeconómica, con familias de clase media, dedicadas principalmente al comercio y la construcción, hasta segmentos de alta y baja posición económica, acogiendo a una Comunidad Educativa que abarca todos los estratos posibles. Sin embargo, dado el marcado carácter rural que ha identificado hasta hace pocos años a este pueblo, así como el que persiste en sus pedanías y diseminados, una buena parte del alumnado que asiste al centro procede de un nivel sociocultural medio-bajo.

El instituto cuenta, a fecha de elaboración de este documento, con una matrícula de 656 alumnos y alumnas, que reciben enseñanzas de ESO (509), Bachillerato (122) y Ciclo Formativo de Grado Básico de agro-jardinería y composiciones florales (25). Actualmente en el IES Fuente Luna se desarrollan los siguientes Programas, Planes y Proyectos:

- Plan de igualdad de género en educación.
- Plan de salud laboral y PRL.
- Planes de compensación educativa.
- Organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares.
- Convivencia escolar.
- Red andaluza Escuela: Espacio de Paz.
- Programa de Transformación Digital Activa.
- Programa de intercambio cultural

1.B. PRESENTACIÓN DE LA MATERIA Y PAPEL QUE DESEMPEÑA EN EL DESARROLLO DEL ALUMNADO.

La sabiduría popular reflejada en el viejo aforismo romano *«Mens Sana in Corpore Sano»* reconocía ya la evidente conexión entre salud física y mental. Esta conexión la ha confirmado la comunidad científica, reflejando los grandísimos beneficios del ejercicio físico sobre el rendimiento y flexibilidad cognitiva, la mejora de los procesos de aprendizaje y la neurogénesis y la conveniencia de generar hábitos saludables en los primeros años (Mora, 2017), puesto que los beneficios de la actividad física eran mayores en edades comprendidas entre los 4 y 14 años.

Citando el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y la Orden de 15 de enero de 2021, vamos a proponer nuestra Carta Olímpica como pautas de trabajo y filosofía sobre los que se construirá el currículo del presente curso:

- Globalidad, siendo el juego el eje en torno al cual giran todos los contenidos, por lo que utilizaremos el juego como recurso metodológico, dándole un tratamiento especial, más interesante al resto de contenidos, y como consecuencia conseguiremos crear un ambiente agradable y motivante.
- Generalidad y variedad, de nuevo la consecuencia va a ser la creación de un currículo más atractivo e interesante para el alumnado, además el aprendizaje será vivenciado con lo que será más significativo.
- Creación de una serie de hábitos de comportamiento y de trabajo en relación a la Educación Física. Como consecuencia seremos estrictos en el establecimiento y cumplimiento de las normas, tanto de clase como de seguridad, sobre todo al inicio del curso. Partimos de la convicción de que el orden en clase no está opuesto a la diversión, sin embargo, es posible, que si no hay orden no haya aprendizajes.
- Respeto entre los compañeros y compañeras, no se permitirá bajo ningún concepto actitudes discriminatorias ni menoscropio. Se va a crear un clima de aula donde el alumnado se sienta cómodo, donde sepan que no van a ser ridiculizados, sino todo lo contrario, serán animados a que jueguen, a que practiquen y aprendan juntos.
- Seguridad, para evitar cualquier situación de riesgo hacia la salud del alumnado. De este modo, partiremos de su nivel de desarrollo motor y evitaremos ejercicios contraindicados para su nivel curricular. Deberán aprender desde principio de curso cuáles son las normas para realizar actividad física segura y saludable.
- Funcionalidad del conocimiento relacionando los aprendizajes académicos con la realidad cotidiana y cercana al niño o niña. Se propone un currículo competencial.

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2024/29701261/M0000000000134
	Fecha: 14/11/2024

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de EF está formado por 3 profesores con plaza fija en el centro, Manuel Beltrán Navarro (actualmente de incapacidad temporal, sustituye Gracia María Maldonado), Rubén Espejo García y Francisco García Rodríguez. Este último ejerce de Jefe de Departamento.

La distribución de las asignaturas se ha realizado atendiendo a los criterios que, a continuación, se especifican:

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2024/29701261/M0000000000134
	Fecha: 14/11/2024

- Procurar el acuerdo de todos los miembros del Departamento, mediante el consenso y evitando un número excesivo de niveles educativos con el objeto de mejorar la calidad de la enseñanza, como criterio pedagógico.

- La continuidad en el proceso de aprendizaje del alumnado por parte del profesorado definitivo del departamento.

- El grado de experiencia, afinidad, formación y especialización del profesorado respecto a las diferentes materias.

Manuel Beltrán Navarro: Imparte docencia en 1ºESO-A-B-C y D, 4ºB+PDC-B, 1ºBACHILLERATO-B. Desempeña la tutoría de 1ºbachillerato-B.

Rubén Espejo García: imparte docencia en 1ºESO-E, 2ºESO-A-B-C, 3ºESO-A, 1º bachillerato A más la optativa de 2obachillerato, "Actividad Física, Salud y Sociedad", en la cual tiene dos grupos asignados. Desempeña la tutoría de 1º bachillerato-A.

Francisco García Rodríguez: Imparte docencia en 3ºB+PDC-B, 3ºC, 3ºD, 4ºA-C-D + PDC-D, Y 2ºESO-E. Desempeña la labor de Jefe de Departamento.

Existe una buena coordinación entre los tres docentes en relación a la comunicación, planificación conjunta y la utilización de medios materiales e instalaciones, de forma que en el caso de coincidir en horario, las instalaciones se repartirán en función del contenido que esté impartiendo cada profesor. Con relación al material, distribuiremos los contenidos a lo largo del año de forma que no coincidan las mismas unidades en los distintos niveles, para así no tener que usar el mismo material.

En relación a las instalaciones de nuestra materia, el centro dispone de dos pistas polideportivas: una de 40 metros de largo por 20 metros de ancho, con dos porterías de balonmano; y, una pista polideportiva con medidas de pista de baloncesto 18 metros de ancho por 25 metros de largo, con dos canastas. Estas pistas tienen graderío alrededor y provoca que haya poco margen de seguridad para posibles accidentes fortuitos. Además, se encuentran en mal estado con grietas y resquebrajadas por la movilidad del terreno y la poco consistencia de la construcción, incrementando el riesgo fortuito de accidentes de todo tipo, pero sobre todo del aparato locomotor. El Pabellón cubierto se encuentra actualmente cerrado por unas grietas en una de sus paredes y riesgo inminente de caída. Estamos a la espera de la actuación de las Administraciones. Lleva clausurado sin respuesta dos años, con el perjuicio que esto supone para el desempeño de nuestro currículo y la exposición continua del Profesorado de la materia a las condiciones climatológicas adversas, junto al alumnado, con el riesgo que esto supone para su Salud Laboral.

Las reuniones de Departamento se desarrollan los viernes de cada semana, en el tramo horario de recreo. Se desarrollan una vez al mes de forma ordinaria, y si surgen temas cándentes, una vez cada 15 días de forma extraordinaria.

Los recursos y medios materiales deben ser múltiples y diversos. En nuestro departamento contamos por ejemplo con colchonetas, canastas de baloncesto, porterías, redes, bancos suecos, balones de fútbol, baloncesto, voleibol, balonmano, espalderas, aros, conos, así como material alternativo y material autoconstruido. El material necesario para cada actividad está desarrollado en cada Situación de Aprendizaje integrada.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2024/29701261/M0000000000134
	Fecha: 14/11/2024

personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2024/29701261/M0000000000134
	Fecha: 14/11/2024

competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2024/29701261/M0000000000134
	Fecha: 14/11/2024

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Educación Física

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial determinará los aprendizajes no adquiridos que serán fundamentales priorizar para la planificación del presente curso.

Para la determinación del nivel de competencia curricular del alumnado dedicaremos algunas actividades de evaluación en la "situación de aprendizaje 1" con el fin de realizar una correcta evaluación inicial y adaptar la programación a los alumnos. Este proceso nos ayudará a determinar en qué casos es necesario realizar una adecuada adaptación curricular y coordinarla desde la acción tutorial. Para la recogida de esa información hemos acudido a familiares, profesores/as de años anteriores y otros medios que seguiremos utilizando como son (instrumentos):

1. Cuestionarios: en ellos recabaremos información sobre sus datos antropométricos, intereses, preferencias deportivas, hábitos de salud y aficiones. Con el fin de estimar las tendencias de actividad físico-deportiva de nuestro alumnado.
2. Cuestionario-Ficha médica: la llenarán y firmarán los padres/madres, nos proporcionará datos acerca de posibles lesiones, enfermedades o dificultades para la práctica.
3. Test motores y pruebas prácticas para valorar la consolidación en el desarrollo de habilidades y destrezas. Se realizará a través de:
 - +Circuitos de Habilidades y destrezas. Simulaciones de carácter técnico-táctico.
 - + Ficha de valoración inicial global con conceptos diversos sobre deportes y actividades físicas.
 - + Test de condición física.
 - + Juegos con balón con patrones motrices muy globales: "El mate", "Los diez pases"...
4. Informes de tránsito alumnado Primero de la E.S.O.
5. Actas de evaluación ordinaria de los Equipos Educativos del curso escolar anterior.
6. Observación directa y observación de relaciones de agrupaciones de alumnado en las diferentes Situaciones de Aprendizaje, para establecer un sociograma de relaciones sociales y clima de aula. Registro anecdótico en cuaderno del profesorado.
7. Foros de Equipos Educativos de intranet del IES Fuente Luna.
8. Actas de sesiones de Equipo Educativo de Evaluación Inicial.

2. Principios Pedagógicos:

- +Necesidad de partir del nivel de desarrollo de los alumnos/as. Las actividades deben adaptarse al desarrollo cognitivo, social, afectivo y motor del alumnado. El contenido debe interesar al alumno/a. Se presentan actividades donde el alumnado pueda conseguir éxito. La utilización del juego como estrategia metodológica a lo largo de todo el curso estimulará la motivación y el interés.
- +Atención a la diversidad. Nos permitirá atender a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado, y con ello una atención individualizada del alumnado. En algunos momentos se deberán plantear actividades adaptadas, siempre desde un enfoque inclusivo y respetando a su vez el principio de normalización.
- +Significatividad lógica. Los contenidos deben ser presentados de forma clara y organizada y ajustarnos a las progresiones lógicas de aprendizaje de los contenidos.
- +Significatividad psicológica. El contenido debe ser adecuado a sus conocimientos previos (esquemas motores previos). Además, se deben plantear actividades iniciales en las unidades didácticas para activarlos.
- +Aprendizaje competencial e integrado. Mediante la propuesta de tareas competenciales, significativas, relevantes, contextualizadas y funcionales en cada una de las unidades didácticas; donde se aplicarán los diversos contenidos desarrollados en la unidad: competición de ultimate y de palas, diseño de un circuito de CF, circo. Algunas supondrán un servicio a la comunidad (aprendizaje servicio) como la feria de Juegos populares, Stand de la Salud y la Carrera Solidaria, entre otras.
- +Aprender a aprender. Mediante estrategias de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje, así como la resolución de situaciones motrices.
- +Aprendizaje investigativo. Con la propuesta de búsqueda de información, organización de la misma, obtención de resultados y exposición de conclusiones. Utilizado en la feria de juegos andaluces, ¿Taller de Salud? o Circuito de CF con material autoconstruido.
- +Aprendizaje creativo. Mediante actividades que fomenten la libertad de acción y de expresión, la exploración de las propias posibilidades motrices, el manejo de nuevos objetos y estimulación propia de los ambientes de aprendizaje.
- +Aprendizaje globalizado. A través de actividades con un enfoque interdisciplinar, con el apoyo de las demás materias y los diferentes planes y proyectos.
- +Aprendizaje cooperativo. Se fomentará la ayuda entre compañeros/as, la corresponsabilidad grupal y la

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2024/29701261/M0000000000134
	Fecha: 14/11/2024

interacción positiva cara a cara.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

ORIENTACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS PARA LA MATERIA.

Las diferentes propuestas metodológicas deben desarrollarse con la finalidad de favorecer la adquisición de los objetivos de la materia y de las competencias. Toda programación por competencias debe atender las siguientes:

- + Debemos atender a los diferentes ritmos de aprendizaje, favorecer el trabajo en equipo y que aprendan por sí mismo.
- + Fomentar la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. Desarrollar el plan lector a través de lecturas y artículos de actualidad, o con material de biblioteca de la materia.
- + Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado.
- + Deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema.
- + Despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado.
- + Se requieren metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales.
- + Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- + Es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes.

La metodología de esta programación didáctica se basa en la línea marcada por el constructivismo, principalmente en las ideas de Piaget, Bruner, Ausubel y Vigotsky, etc., las cuales nos destacan que son los alumnos los que deben construir sus propios aprendizajes. Concretamente, en el caso de la educación física nos hemos apoyado en Contreras (2019), en Sáenz-López (2002) y Blázquez y Sebastiani (2009):

- + El alumno es un sujeto activo. Debemos ofrecer juegos que sirvan para que implique sus vivencias y construya su personalidad a través de la interacción con sus iguales.
- + La acción pedagógica del profesor se enfoca como orientación en un proceso significativo y constructivo del aprendizaje.
- + La metodología se concreta en el empleo de estilos de enseñanza que promueven la independencia, la socialización y la creatividad. El juego será el contenido por excelencia.
- + Utilizaremos variedad de recursos materiales en las unidades.
- + Los resultados de la clase se concretan en la contribución a la formación integral de los alumnos: ámbitos cognitivo motriz, de habilidad, de actitud.
- + Los alumnos, tanto individual como colectivamente, se identifican con las sesiones de educación física disfrutando de su práctica física y deportiva.
- + El aprendizaje basado en las competencias requiere que el alumno resuelva problemas que estén contextualizados en su vida cotidiana.
- + Prestaremos mucha importancia al desarrollo emocional del alumnado favoreciendo las relaciones sociales y la mejora de la perspectiva de éxito en los juegos.
- + Se tendrá en cuenta el proceso y el resultado adaptando el éxito al nivel competencial del alumnado.

ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS GRUPO-CLASE.

Una de las preocupaciones que tenemos como docentes es aprovechar al máximo el tiempo de compromiso motor. Para ello intentaremos desarrollar todo un conjunto de rutinas que nos ayuden a ello y la vez le sirva al alumnado para aumentar su tiempo de práctica física. Para el desarrollo de este apartado, coincidimos con los planteamientos de Sáenz-López, Ibáñez y Giménez-Fuentes Guerra (2009):

- + Asignaremos un responsable que ayudará a finalizar los calentamientos. Tendrá turno rotatorio.
- + Después del aseo, el alumnado tiene que acudir a clase con puntualidad.
- + La estructura de comienzo siempre será en círculo para comenzar a pasar lista, información inicial de la sesión y vuelta a la calma.
- + El juego nos servirá siempre como vehículo motivador del alumnado e implicación cognitiva
- + Conocimiento de resultados y de la ejecución orientados hacia el proceso, resultado, afectivo y motivante.

Buscamos motivar e ilusionar al grupo.

- + Diseño de actividades adecuadas al desarrollo del alumno y a los objetivos de aprendizaje.
- + Fomento del juego orientando los esfuerzos hacia juegos cooperativos y centrados en resolución de problemas.
- + Actitud del docente y su influencia en el alumnado.
- + Enviar mensajes claros. La credibilidad se consigue día a día, entre otras cosas, manteniendo una comunicación coherente.
- + Escuchar activamente lo que el alumno tiene que decir respetando las decisiones de todos.
- + Consenso de trabajo y reglas de la clase. En lugar de imponer las reglas que son necesarias para el

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2024/29701261/M0000000000134
	Fecha: 14/11/2024

funcionamiento de la clase, se pueden establecer de mutuo acuerdo con el grupo de alumno.

+ Maestro como motivador, orientador, guía, apoyo, etc. va a ser primordial en el desarrollo del clima positivo en las sesiones diarias.

. CRITERIOS DE UTILIZACIÓN ESCENARIOS, TIEMPOS, RECURSOS Y AGRUPAMIENTOS

Utilización de los escenarios:

+ Aplicar los principios básicos de seguridad.

+ Usar escenario adecuado a las tareas motrices a realizar, y a la climatología.

+ Establecer criterios de uso de espacio para favorecer la igualdad.

+ Adaptar las limitaciones espaciales reglamentarias de los juegos a las necesidades del alumnado.

+ Crear escenarios que no produzcan distracciones.

+ Usar espacios de su entorno más cercano.

Utilización del tiempo:

+ Explicaciones breves, claras, sin extendernos innecesariamente.

+ Proponer tareas que implique un alto compromiso motor.

+ Plantear las sesiones como un continuo temporal donde exista relación entre todas las partes de la sesión y no supongan cortes diferenciadores.

+ Dedicar al final de la sesión tiempo para la reflexión y el debate.

Utilización de recursos:

+ Uso del material y adaptación del mismo a las características del alumnado.

+ Evitar usar demasiado material que suponga mucha pérdida de tiempo.

+ Usar material alternativo de autoconstrucción.

+ Inculcar la importancia de respetar y cuidar los materiales.

+ Encargados para trasladar y colocar el material de forma coordinada.

Organización y agrupamientos:

+ Crear grupos mixtos estables para trabajar cooperativamente.

+ Asignar roles al alumnado.

+ Grupos de nivel mixtos evitando discriminaciones.

+ Organizar y distribuir los grupos de forma que el docente pueda observar el desarrollo de las tareas y tenga buena comunicación.

+ Fomentar el compañerismo y la colaboración dentro de los grupos.

El profesorado responsable de la materia en cada grupo podrá alterar la secuenciación de unidades o Situaciones de Aprendizaje según estime oportuno.

De acuerdo con las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Secundaria Obligatoria, las programaciones didácticas de este Departamento incluyen actividades y tareas para el desarrollo de dicha competencia:

Dichas actividades comprenden tres momentos de desarrollo:

1. Antes: actividades de motivación a la lectura (presentación de textos, vocabulario...).

2. Durante: revisión y comprobación de lo que se ha leído (entonación, relectura formativa...).

3. Despues: comprensión y recapitulación (debates de ideas...).

Se seleccionarán y trabajarán textos específicos de actividad física y deporte, salud, noticias deportivas de actualidad..., así como textos por áreas de competencia o temas transversales .

4. Materiales y recursos:

PARA EL ALUMNADO

Además del material deportivo que se comercializa normalmente, en algunas unidades fomentaremos el material de autoconstrucción (deportes alternativos,...). Trataremos de que el material sea lo más polivalente posible, que los alumnos vean sus múltiples usos, y haremos un uso coeducativo de ellos. El material debe motivar para la práctica, pero ante todo debe utilizarse en condiciones de seguridad.

Educaremos al alumno en un uso responsable, respetuoso y seguro del mismo.

Se utilizará material teórico que el centro proveerá al alumnado que servirá como soporte de los contenidos prácticos.

Se utilizarán las TIC/TAC para el desarrollo normal de las clases:

Uso del teléfono móvil en situaciones de aprendizaje concretas.

Uso de la pizarra digital cuando se imparten las clases teóricas.

Uso de la Televisión que disponemos en el Departamento para proyectar videos y contenidos de interés a través

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2024/29701261/M0000000000134
	Fecha: 14/11/2024

de puertos USB u ordenador portátil.

Uso de la plataforma Google Suite a través de Google Classroom como herramienta oficial para el trabajo diario del alumnado, entrega de tareas, pruebas...

ESPAZIOS E INSTALACIONES

Pista polideportiva: campo de fútbol-sala y campo de baloncesto. En condiciones mediocres de piso, resquebrajada y con diferentes niveles del mismo, incrementando el riesgo de accidentes.

El pabellón cubierto SE ENCUENTRA CLAUSURADO POR RIESGO DE DERRUMBE. Tres años desde la clausura y esperamos respuesta de la Administración Educativa para solucionar dicho hándicap. Hándicap para toda la Comunidad Educativa, ya que el alumnado no disfruta de estas instalaciones y equipamientos. Además, el Profesorado y el Alumnado no disponen de ningún lugar cubierto para impartir la asignatura que esté a salvo de las inclemencias meteorológicas, con lo que eso conlleva, para la Salud. Salud, sobre todo del Profesorado de la materia que es el que más tiempo desempeña al aire libre, y expuesto a calor y frío extremos en la mayoría de meses del curso escolar.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN:

Para valorar el proceso de aprendizaje del alumnado se realizarán dos sesiones de seguimiento a lo largo del curso, además de la evaluación inicial y la evaluación ordinaria o final. Se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, así como los criterios de calificación incluidos en las programaciones didácticas.

INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia. instrumentos diversos;

1. Pruebas objetivas de conocimiento, que contendrán cuestiones teóricas y prácticas que permitan valorar el dominio de los saberes básicos y de los procedimientos de trabajo intelectual desarrollados en las Unidades objeto de la prueba.

2. Actividades, ejercicios y prácticas resueltos de forma individual.

3. Simulaciones de carácter técnico-táctico individuales o grupales.

4. Tests o pruebas de condición física.

5. Trabajos de investigación sobre temas relacionados con la actividad física y el deporte.

6. Registro de observación de la participación en clase (participación activa o pasiva, corrección de tareas o exposiciones de trabajos realizados individualmente o en grupo).

7. Participación y/o colaboración en diferentes eventos deportivos como carreras urbanas... Realizar diferentes labores del profesor hacia sus compañeros/as (microenseñanza).

Copiar en una prueba de evaluación se considera una falta grave. En caso de que el profesorado tenga sospechas de que un alumno o alumna ha cometido alguna irregularidad (copias, plagios, etc.), o ha ayudado a un compañero a copiar, anulará ese instrumento, debiendo el alumno o la alumna repetirlo a lo largo del curso, o realizar otro establecido por el profesor o profesora responsable de la materia.

Cuando el alumnado no acuda a alguna prueba evaluable por ausencia justificada o injustificada, los criterios contenidos en esa prueba serán evaluados a lo largo del curso. El profesorado no tendrá obligación de repetir la prueba, pudiendo utilizar cualquier otro instrumento de evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

+ Criterios de calificación sesiones de seguimiento:

Las calificaciones de las sesiones de seguimiento reflejan una calificación parcial, que recoge el grado de consecución de los criterios de evaluación asociados a las competencias específicas de la materia. Dicha calificación tiene carácter informativo y se expresará en los términos de insuficiente (para el 1, 2, 3 y 4), suficiente (para el 5), bien (para el 6), notable (para el 7 y el 8) y sobresaliente (para el 9 y el 10).

+ Criterios de calificación evaluación ordinaria:

La calificación de la sesión ordinaria o final corresponde a una valoración final, que indicará si el alumno o alumna ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. Se expresará en los términos de insuficiente (para el 1, 2, 3 y 4), suficiente (para el 5), bien (para el 6), notable (para el 7 y el 8) y sobresaliente (para el 9 y el 10), siendo calificación negativa el término Insuficiente (IN), y positiva para los términos Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB).

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Sda 1: Orientación.

Sda 2: Condición física.

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2024/29701261/M0000000000134
	Fecha: 14/11/2024

Sda 3: Floorball.
 Sda 4: Voley.
 Sda 5: Primeros auxilios.
 Sda 6: Rugby tag.
 Sda 7: El circo
 Sda 8: Pinfuvote.
 Sda 9: El calentamiento (Transversal a lo largo de todo el curso).

Esta secuenciación es orientativa y dependerá el desarrollo en un orden u otros de factores como recursos materiales, motivación intrínseca del alumnado hacia ciertos contenidos en determinados momentos, climatología.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

- SENDERISMO EN LA SIERRA DE PIZARRA.
- ORIENTACIÓN intercentros, LLANOS DE NACIMIENTO, COÍN.
- AMAZONIA MARBELLA.
- SIERRA NEVADA, ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA NIEVE.
- FESTIVAL DE EXPRESIÓN CORPORAL.
- SENDA PASARELA VEGA DE PIZARRA-ÁLORA Y ALREDEDORES.
- JORNADAS DE CRICKET (FEBRERO).
- SITUACIÓN DE APRENDIZAJE DE PROMOCIÓN CLUB DE BALONCESTO DE LA LOCALIDAD.
- INICIACIÓN A LA ESPELEOLOGÍA.
- ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN LA PLAYA Y BAÑO.

El Departamento se guarda el derecho a ANULAR Y/O MODIFICAR, según circunstancias como poca demanda de la actividad por parte del grupo; excesivas conductas disruptivas, mal comportamiento generalizado y no aprovechamiento del currículo; condiciones climatológicas adversas; no disponibilidad de suficiente Profesorado acompañante y responsable; y, CAUSAS DE FUERZA MAYOR, para no realizar o planificar dichas actividades complementarias y extraescolares.

Si el alumnado NO ASISTE A LA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA Y/O EXTRAESCOLAR y ha realizado un pago por ella, no tendrá derecho a devolución ya que el Departamento ha tenido que desembolsar la cuantía correspondiente al organizador de la actividad (empresa deportiva, asociación deportiva, transporte...) y no se dispone de remanente para ello.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptores operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptores operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés, etc.), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptores operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:

Denominación

EFI.1.1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.
EFI.1.2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.
EFI.1.3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.
EFI.1.4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.
EFI.1.5. Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2024/29701261/M0000000000134
	Fecha: 14/11/2024

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EFI.1.1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.

Criterios de evaluación:

EFI.1.1.1. Identificar y establecer secuencias sencillas de actividad física, orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, a partir de una valoración del nivel inicial, aplicando con progresiva autonomía instrumentos de autoevaluación para ello, respetando y aceptando la propia realidad corporal.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.1.1.2. Comenzar a incorporar procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.1.1.3. Identificar y adoptar de manera responsable medidas generales para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, aprendiendo a reconocer posibles situaciones de riesgo.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.1.1.4. Identificar los protocolos de intervención y medidas básicas de primeros auxilios que es necesario aplicar ante situaciones relacionadas con accidentes derivados de la práctica de actividad física.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.1.1.5. Identificar y analizar la incidencia que ciertas prácticas y comportamientos tienen en nuestra salud y en la convivencia, evitando su reproducción en su entorno escolar y en las actividades de su vida cotidiana, haciendo uso para ello de herramientas informáticas.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.1.1.6. Identificar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.1.2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

Criterios de evaluación:

EFI.1.2.1. Participar en el proceso de creación de proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, utilizando con ayuda estrategias de autoevaluación y coevaluación e iniciando actitudes de superación, crecimiento y resiliencia.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.1.2.2. Actuar correctamente con una interpretación aceptable en contextos motrices variados, aplicando con ayuda principios básicos de la toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, adecuándose a las demandas motrices, a la actuación del compañero o compañera y de la persona oponente y a la lógica interna en contextos de actuación reales o simulados, reflexionando sobre los resultados obtenidos.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.1.2.3. Iniciarse en la muestra de evidencias de control y dominio corporal y al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad, haciendo frente a las demandas de resolución de problemas de forma guiada en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.1.3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Criterios de evaluación:

EFI.1.3.1. Practicar una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las actitudes antideportivas, y gestionando positivamente la competitividad en contextos diversos.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.1.3.2. Colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices, especialmente a través de juegos, para

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2024/29701261/M0000000000134
	Fecha: 14/11/2024

alcanzar el logro individual y grupal, participando en la toma de decisiones y asumiendo distintos roles asignados y responsabilidades.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.1.3.3.Hacer uso con progresiva autonomía de habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, ético, socio-económica o de competencia motriz, mostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y de cualquier tipo de violencia respetando al propio cuerpo y al de los demás.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.1.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.

Criterios de evaluación:

EFI.1.4.1.Gestionar la participación en juegos propios de Andalucía, favoreciendo su conservación y valorando sus orígenes, evolución e influencia en las sociedades contemporáneas.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.1.4.2.Reconocer las diferentes actividades y modalidades deportivas según sus características y requerimientos, evitando los posibles estereotipos de género o capacidad o los comportamientos sexistas vinculados a dichas manifestaciones.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.1.4.3.Utilizar intencionadamente y con progresiva autonomía el cuerpo como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas, participando activamente en la creación y representación de composiciones individuales o colectivas con y sin base musical, prestando especial atención a la educación socio-afectiva y fomento de la creatividad.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.1.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

Criterios de evaluación:

EFI.1.5.1.Participar en actividades físico-deportivas sencillas en entornos naturales de Andalucía, terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir e iniciando una conciencia sobre su huella ecológica.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.1.5.2.Practicar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, siguiendo las normas de seguridad individuales y colectivas marcadas.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Vida activa y saludable
1. Salud física.
1. Tasa mínima de actividad física diaria y semanal.
2. Adecuación del volumen y la intensidad de la tarea a las características personales.
3. Alimentación saludable y valor nutricional de los alimentos, alimentación y actividad física.
4. Educación postural: técnicas básicas de descarga postural, respiración y relajación.
5. Musculatura del core (zona media o lumbo-pélvica) y su relación con el mantenimiento de la postura.
6. Cuidado del cuerpo: calentamiento general autónomo.
2. Salud social.
1. Efectos sobre la salud de malos hábitos vinculados a comportamientos sociales.
2. Análisis crítico de los estereotipos corporales, de género y competencia motriz, y de los comportamientos violentos e incitación al odio en el deporte.
3. Salud mental.

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2024/29701261/M0000000000134
	Fecha: 14/11/2024

1. Aceptación de limitaciones y posibilidades de mejora ante las situaciones motrices.

2. La actividad física como fuente de disfrute, liberación de tensiones, cohesión social y superación personal.

B. Organización y gestión de la actividad física.

7. Prevención de accidentes en las prácticas motrices.

1. Calzado deportivo y ergonomía.

2. Medidas de seguridad en actividades físicas dentro y fuera del centro escolar.

3. Actuaciones básicas ante accidentes durante la práctica de actividades físicas.

4. Técnica PAS (proteger, avisar, socorrer). Protocolo 112.

1. Elección de la práctica física: gestión de las situaciones de competición en base a criterios de lógica, respeto al rival y motivación.

2. Reflexión crítica sobre la importancia de las medidas de higiene como elemento imprescindible en contextos de práctica de la actividad física y deportiva.

3. Planificación y autorregulación de proyectos motores: establecimiento de mecanismos de autoevaluación para reconducir los procesos de trabajo.

4. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física.

5. Uso de internet y de diversas herramientas informáticas: búsqueda, selección y elaboración de información relacionada con la actividad físico-deportiva y presentación de la misma.

6. Riesgos de internet y uso crítico y responsable de las herramientas y/o plataformas digitales.

C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

1. Toma de decisiones. Utilización consciente del cuerpo en función de las características de la actividad, contexto y parámetros espaciales en las que se desarrolla en situaciones motrices individuales.

2. Esquema corporal: integración de los diferentes aspectos coordinativos, espaciales y temporales en determinadas secuencias motrices y/o deportivas.

3. Capacidades perceptivo-motrices en el contexto de la práctica deportiva condicionales: desarrollo de las capacidades físicas básicas orientadas a la salud.

4. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas.

5. Creatividad motriz: resolución de retos y situaciones problema de forma original, tanto individualmente como en grupo.

6. Actitud crítica ante elementos del entorno que supongan obstáculos a la actividad universal y la movilidad activa, autónoma, saludable y segura.

7. Adaptación de los movimientos propios a las acciones del contrario en situaciones de oposición.

8. Adaptación de las acciones propias a las estrategias básicas de ataque y defensa en diferentes situaciones motrices en deportes de colaboración-oposición con y sin interacción con un móvil.

D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.

1. Gestión emocional.

1. El estrés en situaciones motrices. Sensaciones, indicios y manifestaciones.

2. Estrategias de autorregulación individual y colectiva del esfuerzo y la capacidad de superación para afrontar desafíos en situaciones motrices.

3. Perseverancia y tolerancia a la frustración en contextos físico-deportivos.

4. Reconocimiento y concienciación emocional.

2. Habilidades sociales.

1. Conductas prosociales en situaciones motrices colectivas: ayuda, colaboración, cooperación, empatía y solidaridad.

2. Respeto a las reglas: las reglas de juego como elemento de integración social.

3. Funciones de arbitraje deportivo.

4. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas, LGTBIfóbicas o sexistas). Asertividad y autocuidado.

E. Manifestaciones de la cultura motriz.

1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural.

2. Los juegos y las danzas como manifestación de la interculturalidad.

3. Deporte y perspectiva de género. Medios de comunicación y promoción del deporte en igualdad. Presencia y relevancia de figuras del deporte.

F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2024/29701261/M0000000000134
	Fecha: 14/11/2024

1. Normas de uso: respeto a las normas viales en desplazamientos activos cotidianos para una movilidad segura, saludable y sostenible.

2. Nuevos espacios y prácticas deportivas.

3. Utilización de espacios urbanos y naturales desde la motricidad (parkour, skate u otras manifestaciones similares).

4. Análisis del riesgo en las prácticas físico-deportivas en el medio natural y urbano: medidas de seguridad en actividades de los distintos entornos con posibles consecuencias graves en los mismos.

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2024/29701261/M0000000000134
	Fecha: 14/11/2024

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EFI.1.1					X	X		X						X									X											
EFI.1.2											X	X																						
EFI.1.3			X												X																			
EFI.1.4		X	X			X										X	X	X	X												X			
EFI.1.5			X	X	X			X	X														X											

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.